



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Medellín, 04/02/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA230752295CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, Auto de cierre No.2020080000069 del 21 de Enero de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales fija cerrar inspección tributaria por concepto de Impuesto de registro al contribuyente **Fabiola Doris Acevedo Mejía** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE

“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar y archivar el procedimiento tributario iniciado por impuesto de Registro a la contribuyente Fabiola Doris Acevedo Mejía, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.006.326, mediante Resolución No. 2019060151323 del 29 de agosto de 2019, por pago de la obligación. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto a la contribuyente anteriormente identificada, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”

Cordialmente,

LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativa

